



Ayuntamientos

E.A.T.I.M. DE BUENASBODAS

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de la EATIM Buenasbodas por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal llevado a cabo por ese Ayuntamiento.

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía, de fecha 22 de noviembre de 2024, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	JORNADA	FORMA PROVISIÓN
Limpiadora edificios municipales	1	PARCIAL	CONCURSO

Relación de aspirantes admitidos	DNI
MARIA PILAR GARCIA FERNANDEZ	****367C
SILVIA ELEZ SÁNCHEZ	****523J

Relación de aspirantes excluidos	DNI	Causa
MARIA ELENA VELASQUEZ MARADIAGA	****940T	No abonar derechos de participación

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 4 de diciembre de 2024 a las 9:00 horas, en el Ayuntamiento de EATIM Buenasbodas

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://buenasbodas.sedelectronica.es>].

Buenasbodas, 22 de noviembre de 2024.–La Alcaldesa pedánea, Sandra Ramírez Pinero.

N.º I.-6449